

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11704 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y NELSON ORLANDO MORENO RAMIREZ

Entre los suscritos **CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS**, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.684.325, en calidad de Gerente;Nombrada mediante Decreto No. 160 del 05 de Abril de 2017, quien para los efectos de la presente adición y prorroga se denominara el CONTRATANTE y por la otra, **NELSON ORLANDO MORENO RAMIREZ** con Identificación Número 80.808.302 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prorroga en plazo de ejecución al contrato No. 11704 , previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prorroga a los contratos. 2) De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prorroga del mismo. 3) Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 11704 el día 2018-09-01 por valor de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$3.182.942)** y plazo de ejecución 2 MESES cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, en consecuencia las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (\$1.591.471)** quedando el valor del contrato en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$4.774.413)** y prorrogar el plazo de ejecución en 1 MES más, contados a partir de uno (01) días del mes de noviembre de 2018 hasta el día treinta (30) días del mes de noviembre de 2018 quedando el plazo de ejecución en 3 MESES.**CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1817 de fecha 2018-10-25 con cargo al RUBRO 3110204 - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS expedida por el responsable de presupuesto.**CLAUSULA TERCERA** Todas las clausulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prorroga permanecen vigentes.**CLAUSULA CUARTA:** La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma la presente adición y prorroga en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2018.

CONTRATANTE

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Gerente

CONTRATISTA

NELSON ORLANDO MORENO RAMIREZ
Contratista

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma	Fecha (D-M-A)
	Liliana Martinez Samudio	Profesional Administrativo		2018-10-30
Revisado por control de calidad:	Mirya Diaz Beltrán	Lider contratación OPS		2018-10-30
Aprobado por:	Luisa Fernanda Gómez Becerra	Directora de Contratación		2018-10-30